

Comunicación personalizada para madrileños que se encuentran en las zonas afectadas en la estrategia contra el COVID-19

La Comunidad envía 1,2 millones de mensajes SMS para recordar las restricciones en las zonas básicas de salud

- La Dirección General de Salud Pública ha iniciado el servicio de comunicación personalizada para que los ciudadanos dispongan de la información de manera más ágil y directa
- La Consejería de Sanidad recuerda que en los núcleos de población con movilidad limitada deben respetar el perímetro de seguridad y no salir de la zona sin causa justificada
- Actualmente, hay 41 zonas básicas de salud y 14 municipios de la Comunidad de Madrid que tienen restricciones de movilidad

11 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha recordado hoy, a través de un mensaje de SMS enviado a los teléfonos móviles de 1,2 millones de madrileños, que se encuentran en una zona básica de salud (ZBS) restringida y que deben respetar el perímetro de seguridad y no salir de la zona afectada, a no ser por una causa que lo justifique.

Además de informar de las iniciativas adoptadas por la Consejería de Sanidad con el objeto de frenar y controlar la expansión del COVID-19, se les facilita, a través de este mensaje, un enlace web donde se les detalla las medidas de restricción que tiene esa zona básica de salud, el informe diario de la situación epidemiológica de la región.

El tipo de mensaje que los madrileños reciben en sus dispositivos telefónicos es, en el caso del municipio de Alcobendas, el siguiente: Comunidad de Madrid informa: El municipio de Alcobendas tiene restringida la movilidad desde el 11 enero. +Info www.comunidad.madrid/ZBS. Así, al abrir cada destinatario este mensaje se despliega la página web de la Comunidad de Madrid y se recuerda que esa zona básica de salud tiene limitada la movilidad, a la vez que repasa el resto de zonas restringidas. En esta misma página también se ofrece un modelo de justificante para desplazamientos en zonas con restricción de movilidad.

Hoy a primera hora, desde la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, se ha iniciado este servicio de comunicación personalizada para que los ciudadanos dispongan de toda la información que les concierne de una manera más rápida y directa.

Actualmente, la Consejería de Sanidad mantiene restringidas 41 zonas básicas de salud y 14 municipios con limitaciones de movilidad, ya que tienen una incidencia acumulada superior a 400 contagios por cada 100.000 habitantes.

ZONAS BÁSICAS DE SALUD ACTUALMENTE RESTINGIDAS

En Madrid capital, se incorporan las ZBS de Barajas y Alameda de Osuna, por lo el distrito de Barajas queda perimetrado en su totalidad. También se establecen restricciones en los distritos de Hortaleza (ZBS de Benita de Ávila y Silvano); Fuencarral-El Pardo (Mirasierra y Las Tablas); Ciudad Lineal (Jazmín); Salamanca (Montesa, General Oráa y Baviera); y San Blas-Canillejas (Alpes y Rejas).

Asimismo, se decretan nuevas restricciones en zonas básicas de salud de Alcobendas (Miraflores y Valdelafuentes) y San Sebastián de los Reyes (Rosa de Luxemburgo); sumadas a las que ya tenían limitaciones, ambos municipios tendrán a partir del lunes y hasta el 25 de enero restricciones de movilidad en la totalidad de sus respectivos términos municipales. Por tanto, los vecinos podrán desplazarse en el interior de sus localidades, pero no podrán entrar y salir sin causa justificada.

Por lo que respecta a otras localidades, la nueva Orden incluirá a las ZBS de Francia, Cuzco, Panaderas y Castilla la Nueva (Fuenlabrada); Presentación Sabio, Dos de Mayo y El Soto (Móstoles); y Rivas La Paz (Rivas-Vaciamadrid).

Además, a partir de este lunes y durante 14 días queda restringida la entrada y salida en nueve localidades que no coinciden con una zona básica, por estar más localizados los focos de transmisión: Arroyomolinos, Talamanca del Jarama, Valdeolmos-Alapardo, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Cadalso de los Vidrios, Campo Real, Titulcia y Velilla de San Antonio.